



Un año de gestión sanitaria

Equidad, calidad y accesibilidad están en la base de las líneas estratégicas de la planificación y también en la ejecución de proyectos y medidas concretas

TEXTO: SALUD EXTREMADURA

Las decisiones adoptadas en este año de gestión sanitaria no son fruto de la improvisación. Son la consecuencia del trabajo paciente y ordenado y de las decisiones tomadas en el período pretransferencial.

La Ley de Salud de Extremadura, el Plan de Salud, los claros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad Autónoma, la voluntad política de originar cambios y el análisis de situación de los recursos que se iban a recibir han sido material fundamental de reflexión.

Diferentes profesionales elaboraron durante los meses previos a las transferencias, propuestas que fueron asumidas por la Consejería de Sanidad y Consumo.

El conjunto de medidas y proyectos sobre los que hemos venido trabajando se han dirigido a posibilitar la gestión de los recursos transferidos y a producir mejoras. Pero fundamentalmente la apuesta ha sido proyectar el futuro, incluyendo variables específicas y necesarias para la sociedad extremeña.

La Ley de Salud de Extremadura, confiere a nuestro Sistema Sanitario una serie de atributos orientados a garantizar los derechos de los ciudadanos, acomodándolos a las nuevas necesidades y a los nuevos tiempos: una sanidad para el siglo XXI. Nuestra Ley convierte al usuario en titular de un derecho, superando la concepción de la salud como un servicio público. La asistencia sanitaria pasa así a entenderse como atención sanitaria. **Equidad, Calidad y Accesibilidad** son la base de las líneas estratégicas de la planificación y también de la ejecución de proyectos.

Vamos a trabajar intensamente para que el ciudadano se sienta bien tratado por el Sistema.

La **equidad** en la asignación de los recursos, en una Comunidad Autónoma donde las distancias y la densidad de población crea diferencias estructurales importantes, hace necesaria la adopción de decisiones que contribuyan a evitar, también desde el campo de la sanidad pública, el riesgo de la despoblación por escasez de recursos imprescindibles para los ciudadanos. La equidad en la asignación de los recursos lleva a que todos los ciudadanos se sien-



Estamos trabajando para que el paciente se sienta bien tratado por el Sistema.

JUAN MONGE

tan participes de las decisiones y tenidos en cuenta, obliga, sin duda, a la **igualdad en el acceso a las prestaciones**. Pero la equidad y la accesibilidad hacen que la calidad sea más costosa y difícil de conseguir. Este es un reto importante, conseguir que la **adecuación de recursos** se haga teniendo en cuenta la equidad y la calidad.

Para comprender la dimensión del cambio en el que estamos inmersos tenemos que hablar de **innovación**. Renovamos estructuras acomodándolas a nuestra realidad, renovamos los medios incorporando infraestructuras nuevas, con nuevas formas: alta resolución, renovando los equipamientos tecnológicos, adquiriendo los sistemas más avanzados y resolutivos. El reto más ambicioso es, será, renovar las formas de trabajar, la relación entre profesionales, la coordinación, la cooperación entre niveles asistenciales. Es responsabilidad de la organización buscar la motivación y la satisfacción de todos los profesionales, cambiar estructuras y estilos de dirección y trabajo. Es imprescindible la implicación de todos nosotros. Sin este esfuerzo común, los proyectos, las nuevas medidas, no

serán posibles.

ACCIONES DESTACADAS

- 1.- Constitución del Área de Salud como demarcación territorial de referencia, con Gerencia Única, integrando en un todo conceptual y funcional la salud pública, la promoción y educación sanitaria, la prevención, la asistencia, así como la rehabilitación que posibilite la reincorporación social y laboral. Es la primera experiencia de integración total de recursos en España.
- 2.- Acuerdo con todas las Centrales Sindicales más representativas, lo que ha permitido incrementar las retribuciones de los profesionales y homologarlas con aquellas Comunidades transferidas anteriormente.
- 3.- Drástica disminución de los Concursos con clínicas privadas proporcionalmente al aumento de la actividad pública.
- 4.- Mejora de la accesibilidad al Sistema con la apertura del Hospital de Zafra, Unidades de Emergencias, apertura de Centros de Salud por las tardes, Cita Previa Centralizada, aumento de Unidades de Salud Mental, dotación de nuevas especialidades en las diferentes Áreas de Salud y creación del Banco Regional de

Sangre.

- 5.- Desarrollo de actividades encaminadas a la atención, con la incorporación de puntos de Información en Hospitales, renovación de mobiliario, posibilidad de elección de menús, puesta en marcha de la primera Residencia de Familiares de España.
- 6.- Habitación individual en el Hospital de Zafra, y adjudicación de los proyectos de obras para el resto de los hospitales de la red.
- 7.- Cableado de los Centros de Salud y adquisición de equipamiento informático. En 18, incorporación de Telemedicina.
- 8.- Creación de Unidades de Cuidados Paliativos en las ocho Áreas de Salud. Creación de dos Unidades del Dolor.
- 9.- Apuesta por la formación desde el sistema sanitario.
- 10.- Plan de Dotación y Renovación de Alta Tecnología.
- 11.- Aumento importante de actividad asistencial respecto al 2001.
- 12.- Disminución del gasto por actividad extraordinaria en concepto de autoconcierto en 254.390 euros. Hemos pasado de un gasto en clínicas privadas por intervenciones de 9.070.761 euros en 2001 a 1.988.343 euros en 2002.

El Consejo Extremeño de Salud crea la figura del Defensor de los Usuarios

■ El día 2 de julio de 2002 el Diario Oficial de Extremadura publicaba el Decreto en el que se regulaba la composición, funcionamiento y organización del Consejo Extremeño de Salud, un órgano de participación que ya aparecía contemplado en la Ley de Salud de Extremadura y que finalmente se constituyó el día 18 de octubre en la Sala de Reuniones de la Consejería de Presidencia. El Consejo Extremeño de Salud en su primera sesión plenaria, celebrada en Mérida el 19 de diciembre, aprobó la creación del Defensor de los Usuarios, una figura encargada de proteger los derechos de éstos y que entrará en vigor este año.

